

*SUPLEMENTO*. Tomo V. Ejemplar 24. Año 100. 16 de octubre de 2017

**DECRETO QUE AUTORIZA OTORGAR UN INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS QUE FORMA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
*Secretario General*

**Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

#### **Registro Nacional de Archivo Código**

**MX14039 AMG**

#### **Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

#### **Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 16 de octubre de 2017

## SUMARIO

**DECRETO QUE AUTORIZA OTORGAR UN  
INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL  
CUERPO DE BOMBEROS QUE FORMA PARTE DE  
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS.....3**



DECRETO QUE AUTORIZA OTORGAR UN INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS QUE FORMA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento iniciada el 15 de septiembre de 2017 y concluida el día 18 de septiembre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 74/69/17, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, que tiene por objeto otorgar un incremento salarial al personal del Cuerpo de Bomberos que forma parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza el incremento salarial a partir del día 1 de enero de 2018 del personal operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para quedar de la siguiente manera:

Comandante	\$36,214.20
Primer Oficial	\$29,437.10
Segundo Oficial	\$23,811.48
Tercer Oficial o Chofer	\$20,941.32
Oficial Bombero	\$18,184.32

Además se autoriza los siguientes aumentos salariales al personal que labore en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para quedar de la siguiente manera:

PLAZA	PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO CON INCREMENTO
35554	COCINERO	\$ 13,318.20
35550	COCINERO	\$ 13,318.20

<b>PLAZA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL BRUTO CON INCREMENTO</b>
34177	TÉCNICO A EXC	\$ 13,707.86
35548	TÉCNICO A	\$ 16,380.38
34093	TÉCNICO A EXC	\$ 13,709.18
33697	TÉCNICO A BOMBEROS	\$ 13,874.57
34097	SECRETARIA DIRECCIÓN ÁREA	\$ 17,060.40
35552	COCINERO	\$ 13,318.20
35551	COCINERO	\$ 13,318.20
35556	COCINERO	\$ 13,318.20
35549	COCINERO	\$ 13,318.20
43166	TÉCNICO A	\$ 11,928.82
35553	COCINERO	\$ 10,080.00
35555	COCINERO	\$ 10,080.00
34178	TÉCNICO A EXC	\$ 13,706.54
33840	TÉCNICO A EXC	\$ 13,706.54
33733	MÉDICO GENERAL	\$ 19,862.34
33731	MÉDICO GENERAL	\$ 19,862.34
36004	PSICÓLOGO	\$ 18,701.90
39725	PSICÓLOGO	\$ 18,701.90

Los aumentos salariales antes mencionados, son los incrementos que se integrarán dentro de la plantilla del personal, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos instrumente las acciones para que los incrementos proyectados se vean reflejados en la plantilla de personal operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara y aplicados a partir del 1 de enero de 2018.

Tercero. Se aprueba el incremento en la ayuda de despensa que se otorga al personal operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para quedar en \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), otorgada por medio de vales -electrónicos- de despensa.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

## Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese a la Secretaría General, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Municipal, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de septiembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL



